

Autoridades Hípicas de sus respectivos países o del país en que estén actuando en el momento de celebrarse la Copa. En caso de ausencias, el país sede puede suplir los ejemplares faltantes, hasta un total de cuatro (4) participantes.

Artículo 37º.- Cada país podrá nominar hasta seis (6) ejemplares, pero solo tres (3) de ellos en el Clásico del Caribe y hasta tres (3) en la Copa Confraternidad. Se ratificarán diez (10) días naturales antes de la celebración del Clásico. Los ejemplares restantes quedarán como suplentes.

Artículo 38º.- Las inscripciones de los ejemplares participantes deberán hacerse con no menos de diez (10) días naturales de anticipación a la fecha de celebración del Clásico Internacional del Caribe y deberán incluir todos los datos necesarios para cada uno: el pedigrí oficial tabulado, fotografías para la identificación, el nombre del propietario, criador, entrenador y jinete, así como la campaña completa, clásicos ganados, y su propietario o representante legal firmar la planilla correspondiente a la renuncia a ejercer acción judicial contra alguno de los propietarios o representantes de aquellos ejemplares que hubieren participado en dicha carrera, contra la Confederación Hípica del Caribe, ni contra los integrantes de su Junta Directiva, así como tampoco contra la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, ni contra la Empresa operadora del Hipódromo donde se efectuó la carrera.

Artículo 39º.- Planilla que debe ser firmada por el propietario o representantes legal de un ejemplar pura sangre de carreras, para poder inscribir a dicho ejemplar o ejemplares en el Clásico Internacional del Caribe, en la Copa Confraternidad del Caribe o en alguna de las carreras internacionales que se corran en la misma oportunidad que se lleven a cabo dichas competencias, o en cualquier otra competencia hípica promovida o auspiciada por la Confederación Hípica del Caribe.

Yo _____,
mayor de edad, identificado con _____,
domiciliado en _____,
en pleno goce de mis facultades mentales y libre de presión alguna, procediendo en este caso en mi carácter de _____ del ejemplar pura sangre de carreras de nombre _____ con tatuaje _____,
registrado en el Stud Book de _____, según consta en las certificaciones expedidas por las autoridades competentes de dicho país, las cuales adjunto a la presente, declaro mi voluntad de que el antes mencionado, ejemplar participe en la carrera _____ a disputarse el día _____ en la ciudad de _____ en el país _____, y así mismo declaro en forma expresa conocer las condiciones y reglamentaciones por las cuales se rige dicha competencia y por lo tanto, acepto el veredicto de las autoridades correspondientes; en este sentido me obligo y declaro que igualmente quedan obligados mis posibles herederos o causahabientes, a no intentar ninguna acción judicial contra ninguno de los propietarios o representantes legales de aquellos ejemplares que hubiesen participado en dicha carrera, so pena de cancelarle una cantidad equivalente al premio bruto a repartir en esa competencia; dicha obligación y penalidad vale igualmente para la Confederación Hípica del Caribe, los integrantes de su Junta Directiva, la Administración de la Industria y el Deporte Hípico o su equivalente, así como la empresa operadora del hipódromo correspondiente.

Nota: Esta planilla debe ser llenada y firmada por cada ejemplar a inscribir y autenticada por una Notaría Pública.

Artículo 40º.- Los ejemplares participantes en el Clásico deberán arribar al país sede, por lo menos tres (3) días antes de la fecha de celebración del evento, salvo que las leyes del país sede exijan un período mayor.

Artículo 41º.- Si los ejemplares nominados para participar en el Clásico Internacional del Caribe así como la Copa Confraternidad del Caribe resultan en un número menor de seis (6), la celebración será declarada desierta. Sin embargo, si después del día y hora señalados por el país sede para las inscripciones definitivas, y habiéndose ya efectuado el sorteo de posiciones de salida por lo menos